



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villena  
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO  
11/03/2026



M.I. Ayuntamiento de Villena  
NIF: P0314000A



VICEPRESIDENCIA PRIMERA  
DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS  
*Subdirección General de Desarrollo Urbano*

**Aceptación de condiciones del Acuerdo de la Directora General de Fondos Europeos  
por el que se designa  
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO  
del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

D. Fulgencio José Cerdán Barceló, en calidad de ALCALDE, de la Entidad Local Ayuntamiento de Villena mediante la presente,

**DECLARO RESPONSABLEMENTE**

Primero. Que esta Entidad Local ha sido seleccionada como beneficiaria de una senda financiera FEDER para la financiación de un Plan de Actuación Integrado, y así se recoge en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Segundo. Que esta entidad local se compromete, en su condición de Organismo Intermedio Ligero, a cumplir las obligaciones y funciones emanadas del artículo 20 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera a los Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible.

Tercero. Que esta entidad local acepta y garantiza el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el Acuerdo de Atribución de Funciones recogido en el Anexo III de la citada resolución definitiva.

En Villena a fecha de la firma electrónica

EL Alcalde

Fdo: Fulgencio José Cerdán barceló

